



DECRETO

Expediente nº: 88/2023
Asunto: Pleno Municipal Ordinario
Fecha de iniciación: 02/11/2023

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, **el día 02/11/2023, a las 19:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2	Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
3	Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías
4	Expediente 6375/2023. Cesión de un local para la "Asociación El Álamo".
5	Expediente 6640/2023. Designación de representantes en el Consejo de Coordinación Territorial de Servicios Sociales.
6	Expediente 5218/2020. Inicio procedimiento para la resolución del "Contrato de consultoría y asistencia para los trabajos de redacción del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Fuente Álamo de Murcia".
7	Expediente 6877/2021. Reversión del "Vivero de Empresas".
8	Expediente 7055/2023. Moción del Grupo Municipal VOX para crear un espacio habilitado para autocaravanas, en la zona del circuito de la Torrica.
9	Asuntos de Urgencia
10	Asunto de trámite y protocolo
11	Ruegos, preguntas e Interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.



Nº1471c79291b0c41a07e72f0a0b30d

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

2023-1814

27/10/2023

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



Nº1471c79291b0c41a07e72f0a0b30L

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	27/10/2023 12:08